



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2016414330000774

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2016414330000774**

Fecha: **18-01-2016**

TRD: **4143.3.22.2.1020.000077**

Rad. Padre: **2016414330000774**

CIRCULAR 4143.3.22.2.1020.000077

PARA: RECTORES Y COORDINADORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

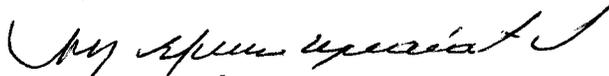
ASUNTO: AUTORIZACIÓN TOMA FOTOGRÁFICA ZONA ESTABLECIMIENTO DE VEHÍCULOS Y SENDEROS PEATONALES

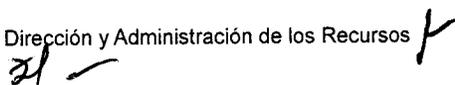
Con el fin de realizar elaboración del PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL del municipio, se informa que se autoriza el ingreso a todas las instalaciones de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali, al señor ANDRÉS FELIPE GUZMÁN MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.62.792; funcionario del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., para que realice las siguientes tomas fotográficas:

- Lugares donde se paquean vehículos, haya o no parqueadero; pero donde se realiza esta función, internos y externos.
- Senderos peatonales internos de las instituciones.
- Señalización interna en las Instituciones Educativas.

Se espera que esta labor tenga una duración aproximada de una (01) hora por institución dependiendo obviamente del tamaño de la misma.

Atentamente,


LUZ ELÉNA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Revisó y aprobó: Guillermo Ramírez Ramírez – Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos
Proyectó y elaboró: Zoraida Bravo Pineda – Profesional Universitario 

CAM Piso 8 Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos – Gestión Administrativa
Teléfono 660-32-28 extensión 8308 Fax 660-32-28

www.semcali.gov.co

Página 1 de 1